

200640 - Imitó la voz de quien hace el llamado a la oración durante Ramadán, y al escucharlo su familia se confundió y rompió el ayuno más temprano. Luego él lamentó lo que había hecho, ¿qué debe hacer?

Pregunta

El último año durante Ramadán yo cometí un error, quise hacer una broma, e intenté imitar la voz de quien hace el llamado a la oración un rato antes de la ruptura del ayuno. Estaba en mi casa y no en la mezquita, y desafortunadamente mi madre y mi tío rompieron su ayuno comiendo un poco antes de que yo les dijera que había sido una broma. Luego yo lamenté lo que había sucedido. Quisiera saber si yo debo ayunar 60-60 por ambos y si es así, si yo puedo vivir los otros 60 hasta después del siguiente Ramadán.

La razón por la que demoré en hacer esta pregunta fue que yo quería encontrar una fuente confiable. Yo le pregunté a un gran imam durante una clase regular y él respondió a la pregunta justo el día en que yo no asistí, y ninguno de mis colegas escuchó la respuesta. Le agradeceré su consejo, que Dios le recompense con el bien.

Respuesta detallada

Ciertamente, has hecho mal en imitar la voz de quien realiza el llamado a la oración, especialmente en un momento en que mucha gente está esperando que llegue la ruptura del ayuno. Debes respetar la importancia de la precisión que requiere calcular el momento de la ruptura del ayuno.

Si has hecho esto como una travesura y sin la intención de burlarte del llamado a la oración o de aquellos que están ayunando, entonces no hay nada que debes hacer. Pero debes aprender una lección de esto, y darte cuenta de la seriedad que tiene

el tiempo de la ruptura del ayuno para los musulmanes, y que hay momentos en los cuales las bromas no son apropiadas. Si realmente intentaste engañar a los ayunantes, entonces debes arrepentirte y buscar el perdón de Dios. Sin embargo no hay ninguna expiación que debas ofrecer, ni ayunando dos meses consecutivos ni de otra forma.

Con respecto a tu madre

y tu tío materno, no hay pecado en lo que ellos han hecho, porque ellos rompieron su ayuno pensando que el momento de su ruptura había llegado.

Sobre el asunto de si

deben ellos reponer o no este día, hay una diferencia de opinión entre los eruditos. La mayoría sostiene el punto de vista de que deben reponer el día de ayuno. Sin embargo, otros eruditos favorecieron el punto de vista de que el principio básico es que el deber que se les encomendó ha sido cumplido, y no hay nada en las fuentes del Islam que sugiera que debe reponerse el ayuno en tales casos, aun cuando en los tiempos del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) sucedió algo similar.

Este es el punto de

vista favorecido por el shéij Ibn Taimíyah, y también por el Shéij Muhámmad ibn al-'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de ellos).

En cualquier caso, si

quieren asegurarse, pueden reponer el día de ayuno, no hay nada de malo en ello.

El Shéij 'Abd el-'Azíz

ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Si una persona bebe

pensando que el sol se ha puesto y luego el sol aparece, debe reponer el día de ayuno de acuerdo al punto de vista de la mayoría de los eruditos. Sin

embargo, muchos eruditos consideran que no debe reponerlo, porque está excusado ya que no lo hizo deliberadamente. Pero el punto de vista que probablemente sea más correcto es el anterior”. Fin de la cita de Fatáwa an-Nur ‘ala ad-Dárb, por Ibn Baaz (Compilación de Shuwa’ir, 16/267).

Por favor, consulta las respuestas a las preguntas No. [38543](#) y [66155](#).

Y Allah sabe más.